

Nuevo Reglamento de Concursos para Ayudantes de Segunda

La Facultad de Ingeniería de la UNCuyo actualiza su normativa para designar ayudantes de segunda categoría, estableciendo criterios unificados y procedimientos modernos.



¿Qué son los Ayudantes de Segunda?

Estudiantes Docentes

Alumnos regulares que apoyan la enseñanza en espacios curriculares, laboratorios y proyectos institucionales.

Inicio de Carrera

Primer paso formal en la carrera docente universitaria para fomentar vocaciones académicas.

Experiencia Práctica

Oportunidad de aplicar conocimientos mientras se continúan los estudios de grado.



Requisitos para Postularse

-  **Alumno Regular**
Estar inscripto como alumno regular en una carrera de la Facultad de Ingeniería.
-  **Materia Aprobada**
Tener aprobado el espacio curricular al que te presentas como aspirante.
-  **Sin Sanciones**
No poseer sanciones disciplinarias vigentes en tu expediente académico.

Limitaciones Importantes

Por Materia

Máximo **2 veces** como ayudante en el mismo espacio curricular.

En Total

Máximo **4 veces** como ayudante durante toda la carrera.



Cronograma de Convocatorias

1-15 Marzo

Convocatoria para espacios curriculares del primer semestre siguiente,
laboratorios y proyectos especiales.

1

2

1-15 Agosto

Convocatoria para espacios curriculares anuales y del segundo semestre
siguiente.

Cada convocatoria incluye 5 días de publicación + 5 días de inscripción.

Proceso de Inscripción

01

Registro Electrónico

Completar formulario en línea en la página de Concursos Docentes de la Facultad.

02

Documentación Digital

Enviar CV, detalle de materias con aplazos y evaluaciones previas (si corresponde) en formato PDF.

03

Confirmación

Verificar que tu inscripción aparezca en la lista publicada en la web de la Facultad.



La Clase Pública

Sorteo del Tema

48 horas antes, sorteo público del tema común para todos los concursantes sobre contenidos del programa vigente.

Duración

Entre 30 y 45 minutos por aspirante, tiempo definido por la Comisión Asesora.

Evaluación

Nivel adecuado según ubicación de la materia en el plan de estudios y perfil de estudiantes.

Comisión Evaluadora



Profesor Responsable

Preside la comisión y desempata en caso necesario. Es el docente titular o a cargo del espacio curricular.



Dos Docentes

Del mismo espacio curricular o área correspondiente, designados por el Director General de Carrera.



Veedor Estudiantil

Designado por el Centro de Estudiantes, con voz pero sin voto durante la evaluación.



Períodos de Designación

Primer Semestre

Desde el 1 de agosto hasta el 31 de julio del año siguiente.

Segundo Semestre y Anuales

Desde el 1 de marzo hasta el último día de febrero del año siguiente.

Posibilidad de renovación por **un período consecutivo** con evaluación satisfactoria y solicitud del Director de Carrera.

¡Tu oportunidad de crecer!

¿Listo para comenzar?

Experiencia Docente

Desarrolla habilidades pedagógicas mientras estudias tu carrera.

Crecimiento Profesional

Primer paso hacia una posible carrera académica universitaria.

Contribución Social

Ayuda a formar a las nuevas generaciones de ingenieros.

El reglamento entra en vigencia para concursos iniciados a partir de su publicación.